



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

21556 *Notificación resolución expediente sancionador (exp. 22.7-2013)*

Por no haberse podido notificar en el domicilio que aparece en el expediente sancionador por infracción del artículo 35 apartado e) de la Ordenanza que regula el ejercicio de venta ambulante o sedentaria, que determina como infracción grave no disponer de autorización municipal para la instalación y venta en el mercado, y en relación a la venta ilegal de cervezas que se estaba realizando en la calle *Francesc d'Albranca* de esta localidad en fecha 3.08.2013 a las 23.40h, exp. 22.7-2013 que se tramita en el Departamento de Disciplina Urbanística de este Ayuntamiento, por el presente anuncio se notifica a Paula Navarro Egido (44290068-A), la resolución de día 30 de octubre de 2013, de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

RESUELVO:

PRIMERO.- Imponer una multa de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS (751,00€) a PAULA NAVARRO EGIDO por la comisión de una infracción según prevé el artículo 37 apartado b) de la Ordenanza que regula el ejercicio de venta ambulante o sedentaria.

SEGUNDO.- Notificarlo a la persona interesada.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos. Os he de significar que contra el acuerdo se podrá interponer recurso contencioso administrativo señalado en el artículo 46 de la Ley 29/98, de la jurisdicción contenciosa administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente notificación, excepto que se presente el recurso previo potestativo de reposición del artículo 116 de la Ley 30/92, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/99, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la entrega de la presente notificación; se podrá, no obstante, utilizar otros recursos si se considera procedente.

Es Migjorn Gran, 19 de noviembre de 2013

EL BATLE,
Pedro G. Moll Triay

